Clínica General del Caribe S.A.
¡Sabemos cómo cuidarte!

Cartagena de Indias D T y C, 15 de octubre 2021.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
Dr. JAIME TORRADO CASADIEGOS.
Regional Bolívar.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito certificar que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente,

Eduardo García Anaya
C.C. 92.187.795
Gerente General